



## FUNDACIÓN ÉXITO NIT. 890-984.773-6 REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario,  
parágrafo 2 Numeral 4.

Monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Por decisión de la Asamblea General, con parte del excedente fiscal determinado por el año gravable 2025 se constituyeron asignaciones permanentes por **\$4,822,146,483**, con plazo de 5 años, para la compra de activos financieros cuyos rendimientos produzcan rentas que se reinviertan en la actividad meritoria de la Fundación.

**DIANA MARIA PINEDA RUIZ**

Representante Legal

Envigado, 31 de marzo 2026.



Fundacion\_Exito



fundacionexitocolombia



fundacionexito



Fundación Éxito

